

55262



reinventando / los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 57

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y/O:
Domicilio: MINA 408
Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Benef.Pref

R.F.C.:
Teléfono:
I.D.:
U.A.:
R.Tel.:

Cuenta:

Datos del Vehículo

Vehículo: CHEVROLET SILVERADO 4.3L 1500 CAB REG F

Motor:
Serie: 1GCNC9EH2HZ104612
Placas: PERMISO
Uso: NORMAL
Servicio: Particular

Modelo: 2017
Capacidad: 3 Pasajeros
Carga:
Remolque: No

Tarifa: 1039005/TB4060

2do. Remolque: No

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 10/ENE/2017
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 20/ENE/2017

al: 31/DIC/2017

Póliza Ant.:

Endoso: AH717562



Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA
Orden de Trabajo: MXAF00239707
Contrato:

Prima Neta: 9,910.94
Tasa de Financiamiento: 0.00
Gastos por Expedición: 250.00

OT. Agente: JEJR/

I.V.A.: 1,625.75
Prima Total: 11,786.69

"AXA Seguros, S.A. de C.V." que en lo sucesivo se llamará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Al recibir mi póliza me doy por enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y especiales que rigen este seguro.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 20 DE ENERO DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



reinventando los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 57

Coberturas Amparadas

Límite Máximo de
Responsabilidad

Deducible

Prima

DAÑOS MATERIALES

VALOR COMERCIAL

19,607.40

3,162.66

ROBO TOTAL

VALOR COMERCIAL

39,214.80

4,502.25

RESPONSABILIDAD CIVIL POR

DAÑOS A TERCEROS

1,000,000.00

0

1,333.34

RESP. CIVIL PERSONAS EN EXCESO

3,000,000.00

DEFENSA LEGAL VEHICULAR

1,000,000.00

110.93

GASTOS MEDICOS A OCUPANTES

600,000.00

801.76

PRIMA NETA

9,910.94

Daños Materiales. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 19,607.40 durante toda la vigencia de la póliza. En pérdidas totales, se aplicará el porcentaje del 05% sobre el VALOR COMERCIAL del vehículo a la fecha del siniestro.

Robo Total. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 39,214.80 durante toda la vigencia de la póliza. En pérdidas totales, se aplicará el porcentaje del 10% sobre el VALOR COMERCIAL del vehículo a la fecha del siniestro.

Como contratante hago constar que me ha enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En caso de requerir un ejemplar impreso contacten en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas.

Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con registro Camiones Flotillas y Colectividades CNSF-S0048-0583-2014, con fecha 13 de Febrero de 2015.

Accidente o Robo de Automóvil 01 800 911 1AXA (1292) -

Defensa Legal 01-800-02-172-22, (01)55-64-80-58, (01)55-64-61-10

Servicio de Asistencia México 01 800 911 1AXA(1292), U.S.A 1 866 433 3231,

Canadá y Guatemala (Por Cobrar a México) (52.55) 5169 3026.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,

Tlacoquemécatl,

03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 20 DE ENERO DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



NON-RESIDENT AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES
NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO

ANU-G23064550000 57

NATIONAL UNITY

DECLARATIONS

***ITEM ONE**
NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MINA 408
Col: CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

PHONE, AREA CODE

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER ANU-2017

WARNING THIS A TOURIST POLICY
THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO, AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE, NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING THE UNITED STATES.

Policy Period (350 days)
From 1 / 10 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.
To 12 / 31 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.

AGENT PRODUCER
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
Agent Number 151
12:01 A.M. S.T. at the address of the named insured or as started here in

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES)

COVERED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
1	2017	CHEVROLET	SILVERADO 4.3L 1500 CAB REG F	1GCNC9EH2H2104612	PERMISO

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO)

COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.

COVERAGES LIABILITY	LIMITS OF LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ / US dls. per person \$ / US dls. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ / US dls. each accident	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$100,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
D. Medical Payments	\$2,000.00 US dls. per person \$10,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
National Unity Assistance	\$100.00 US dls. per event, 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE CO
ONE HUEBNER PARKE
15303 HUEBNER ROAD
SAN ANTONIO, TX. 78248

TO REPORT A CLAIM CALL:
TOLL FREE 1-888-320-8734
DIRECT 512-661-0002
or go to www.nationalunity.com

ROAD SIDE ASSISTANCE
TOLL FREE 1-800-308-5513

THIS NON RESIDENT AUTO USA LIABILITY POLICY WILL BE INFORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE CORRESPONDING MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

IMPORTANT: Full Name of Applicant and Each Driver Required		License Number	Date of Birth	Occupation
APPLICANT	FIRST LAST MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
DRIVER #2	Any driver with a valid driver license	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.
Certificado de Residencia: Se me(nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando los ciudadanos mexicanos o personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(nuestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y que certifico que soy(somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá.

F-01 12/05/2014

Date _____ Signature _____
www.nationalunity.com

NOTA: TRADUCCIÓN DE CORTESÍA Y CONDICIONES GENERALES DE BOLSA EN www.nationalunity.com/condiciones.html



reinventando / los seguros

AXA AUTOS
ENDOSO ALTA DE INCISOS
AUTOMÓVILES/POLIZA MAESTRAFLOTILLA
Póliza: GZ3064550000

Moneda: NACIONAL

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: MINA 408

Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Teléfono:

I.D.:

U.A.:

R.Tel.:

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del :10/ENE/2017

al: 31/DIC/2017



Forma de Pago: Contado

Fecha de Emisión:

Póliza Ant.:

Endoso: AH717562

Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA

Orden de Trabajo: MXAF00239707

Contrato:

Prima Neta: 9,910.94

Tasa de Financiamiento 0.00

Gastos por Expedición: 250.00

I.V.A.: 1,625.75

Prima Total: 11,786.69

Por el presente endoso se hace constar que el (los) vehículo (s) mencionado (s) en la relación anexa queda (n) como se describe en la tarjeta de identificación de cada inciso afectado.

Del inciso 57 al inciso 57

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En caso de requerir un ejemplar impreso contacten en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas.

Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con registro Camiones Flotillas y Colectividades CNSF-S0048-0583-2014, con fecha 13 de Febrero de 2015.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,

Tlacoquemécatl,

03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 20 DE ENERO DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



reinventando / los seguros

11449

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 58

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y/O:
Domicilio: MINA 408
Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Benef.Pref

R.F.C.: MC1651010V22
Teléfono:
I.D. :
U.A.:
R.Tel.:

Cuenta:

Datos del Vehículo

Vehículo: FORD FORD PICK UP

Motor:
Serie: 3FTEF17265MA18220
Placas:
Uso: NORMAL
Servicio: Particular

Modelo: 2005
Capacidad: 3 Pasajeros
Carga:
Remolque: No
Tarifa: 0130105/TB4060

2do. Remolque: No

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 16/MAR/2017 al: 31/DIC/2017
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 24/MAR/2017 Póliza Ant.:



Endoso: AH754866

Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA
Orden de Trabajo: MXAF00269944
Contrato:

Prima Neta: 3,499.38
Tasa de Financiamiento: 0.00
Gastos por Expedición: 250.00

OT. Agente: NMSR/

I.V.A.: 599.90
Prima Total: 4,349.28

"AXA Seguros, S.A. de C.V." que en lo sucesivo se llamará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Al recibir mi póliza me doy por enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y especiales que rigen este seguro.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 24 DE MARZO DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado

NATIONAL
UNITY

NON-RESIDENT AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES
NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO

Certificate Number
ANU-GZ3064550000 58

NO. POLICY NUMBER

*ITEM ONE

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MINA 408
Col: CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

PHONE, AREA CODE

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER ANU-2017

Policy Period (284 days)
From 3 / 16 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.
To 12 / 31 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.

AGENT PRODUCER

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Agent Number

151

12:01 A.M. S.T. at the address of the named insured or as started here in

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES).

COVERED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
1	2005	FORD	FORD PICK UP	3FT1F17265MA18220	

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO).

COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.

COVERAGES LIABILITY	LIMITS OF LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ / US dls. per person \$ / US dls. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ / US dls. each accident /	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$100,000.00 US dls. each accident /	INCLUDED
D. Medical Payments	\$2,000.00 US dls. per person \$10,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
National Unity Assistance	\$100.00 US dls. per event, 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE CO

ONE HUEBNER PARKE
15303 HUEBNER ROAD
SAN ANTONIO, TX. 78248

TO REPORT A CLAIM CALL:
TOLL FREE 1-800-329-6734
DIRECT 512 651 0992
or go to www.nationalunity.com

ROAD SIDE ASSISTANCE
TOLL FREE 1-800-308-5513

THIS NON RESIDENT AUTO USA LIABILITY
POLICY WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM
FOR THE CORRESPONDING MEXICAN AUTO
POLICY IS PAID

IMPORTANT: Full Name of Applicant and Each Driver Required		License Number	Date of Birth	Occupation
APPLICANT	FIRST: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LAST:			
DRIVER #2	Any driver with a valid driver license	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not at any time during the policy period a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.
Certificado de Residencia: Se me(nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando los ciudadanos mexicanos o personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(huestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y que certifico que soy(somos), residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica o Canada.

Date

Signature

www.nationalunity.com

NOTA: TRADUCCION DE CORTESIA Y CONDICIONES GENERALES DE POLIZA EN www.nationalunity.com/condiciones.html

11461



reinventando / los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 61

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y/O:
Domicilio: MINA 408
Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Benef.Pref

R.F.C.: MC1651010V22
Teléfono:
I.D. :
U.A.:
R.Tel.:

Cuenta:

Datos del Vehículo

Vehículo: FORD F-250 PICKUP

Motor:
Serie: 3FTEF17265MA18234
Placas:
Uso: NORMAL
Servicio: Particular

Modelo: 2005
Capacidad: 3 Pasajeros
Carga:
Remolque: No
Tarifa: 0132305/TB4060

2do. Remolque: No

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 31/MAR/2017
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 04/ABR/2017

al: 31/DIC/2017

Póliza Ant.:

Endoso:

AH757901



Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA
Orden de Trabajo: MXAF00278189
Contrato:

Prima Neta: 3,496.22
Tasa de Financiamiento: 0.00
Gastos por Expedición: 250.00

OT. Agente: LETP/

I.V.A.: 599.39
Prima Total: 4,345.61

"AXA Seguros, S.A. de C.V." que en lo sucesivo se llamará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Al recibir mi póliza me doy por enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y especiales que rigen este seguro.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



reinventando / los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 61

Coberturas Amparadas

DAÑOS MATERIALES
ROBO TOTAL
RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
SERVICIOS DE ASISTENCIA
RESP. CIVIL PERSONAS EN EXCESO
DEFENSA LEGAL VEHICULAR
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES

Límite Máximo de Responsabilidad

VALOR COMERCIAL
VALOR COMERCIAL
1,000,000.00
AMPARADA
3,000,000.00
1,000,000.00
600,000.00

Deducible

05%
10%

Prima

1,228.29
461.02
1,028.58
74.27
85.58
618.50
PRIMA NETA 3,496.22

Daños Materiales. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 05% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro

Robo Total. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 10% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En caso de requerir un ejemplar impreso contactenos en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas.

Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con registro Camiones Flotillas y Colectividades CNSF-S0048-0583-2014, con fecha 13 de Febrero de 2015.

Accidente o Robo de Automóvil 01 800 911 1AXA (1292) -
Defensa Legal 01-800-02-172-22, (01)55-64-80-58, (01)55-64-61-10
Servicio de Asistencia México 01800 908 4641 U.S.A 1 866 433 3231,
Canadá y Guatemala (Por Cobrar a México) (52 55) 5169 3026.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

**ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

Apoderado



reinventando / los seguros

01 800 900 1292

(1)

Carátula de Endoso

Datos del		Póliza	
Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		GZ3064550000	
R.F.C.: MCI651010V22		Inciso	
Domicilio: MINA 408		61	
Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		Vigencia	
		Desde: 31/03/17 a las 12:00 hrs.	
		Hasta: 31/12/17 a las 12:00 hrs.	
		Emisión: 04/04/17	
		Moneda: Nacional	
		No. de cliente	
		CL00396358	
Datos del vehículo			
Modelo: 2005	Marca: FORD		
Descripción: FORD	Uso: NORMAL		
VIN: 3FTEF17265MA18234	Placa:		
Número de Motor o N.C.I. Repuve:			
Descripción			
En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el "Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro", que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se acredita el cumplimiento de la obligación referida. Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas (lesiones y muerte) \$100,000.00 La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad de las coberturas de Responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí señalada no tiene incremento los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro. Si la cuantía los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la Suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del "Acuerdo", el excedente, así como los riesgos no cubiertos o excluidos en este Endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada, responsabilidad, exclusiones generales y, en su caso, las particulares de esta póliza. Seguro Obligatorio La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado. Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió: I. En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8º, 9º, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o II. En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro. La documentación contractual que integra este producto está registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CGEN-S0048-0165-2014 de fecha 26 de septiembre 2014.			

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200, México, D.F.

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

Este documento no es válido como un recibo de pago

Apoderado

11493



reinventando / los seguros

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 62

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y/O:
Domicilio: MINA 408
Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
Benef.Pref

R.F.C.: MCI651010V22
Teléfono:
I.D. :
U.A.:
R.Tel.:

Cuenta:

Datos del Vehículo

Vehículo: FORD F-100 F-150 Y F-250 PICK-UP 3 Y 4 VEL 1 TON

Motor:
Serie: 3FTEF17205MA18309
Placas:
Uso: NORMAL
Servicio: Particular

Modelo: 2005
Capacidad: 3 Pasajeros
Carga:
Remolque: No

Tarifa: 0130105/TB4060

2do. Remolque: No

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 31/MAR/2017
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 04/ABR/2017

al: 31/DIC/2017

Póliza Ant.:

Endoso:

AH757901



Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA
Orden de Trabajo: MXAF00278189
Contrato:

Prima Neta: 3,326.87

Tasa de Financiamiento 0.00

Gastos por Expedición: 250.00

OT. Agente: LETP/

I.V.A.: 572.30

Prima Total: 4,149.17

"AXA Seguros, S.A. de C.V." que en lo sucesivo se llamará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito, contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Al recibir mi póliza me doy por enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y especiales que rigen este seguro.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



reinventando / los seguros

AXA AUTOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 62

Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	05%	1,085.29
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	434.67
RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,000,000.00		1,028.58
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA		74.27
RESP. CIVIL PERSONAS EN EXCESO	3,000,000.00		
DEFENSA LEGAL VEHICULAR	1,000,000.00		85.58
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES	600,000.00		618.50
		PRIMA NETA	3,326.87

Daños Materiales. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 05% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro
Robo Total. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 10% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En caso de requerir un ejemplar impreso contactenos en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas.

Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con registro Camiones Flotillas y Colectividades CNSF-S0048-0583-2014 con fecha 13 de Febrero de 2015.

Accidente o Robo de Automóvil 01 800 911 1AXA (1292) -
Defensa Legal 01-800-02-172-22, (01)55-64-80-58, (01)55-64-61-10
Servicio de Asistencia México 01800 908 4641 U.S.A 1 866 433 3231,
Canadá y Guatemala (Por Cobrar a México) (52 55) 5169 3026.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

**ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

Apoderado



reinventando / los seguros

11474.

AXA AUTOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 63

Datos del Asegurado

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Y/O:

Domicilio: MINA 408

Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Benef.Pref

Empleado 1027549

R.F.C.: MCI651010V22

Teléfono:

I.D.:

U.A.:

R.Tel.:

Cuenta:

Datos del Vehículo

Vehículo: FORD F-150 SS REG CAB

Motor:

Serie: 3FTEF17205MA18259

Placas:

Uso: NORMAL

Servicio: Particular

Modelo: 2005

Capacidad: 3 Pasajeros

Carga:

Remolque: No

Tarifa: 0130105/TB4060

2do. Remolque: No

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del : 31/MAR/2017

al: 31/DIC/2017

Forma de Pago: Contado

Fecha de Emisión: 04/ABR/2017

Póliza Ant.:

Endoso:

AH757908



Datos Adicionales

Agente: 090993 CARMEN LETICIA BURCIAGA BUHAYA

Orden de Trabajo: MXAF00277334

Contrato:

Prima Neta: 3,326.87

Tasa de Financiamiento 0.00

Gastos por Expedición: 250.00

OT. Agente: LRV/

I.V.A.: 572.30

Prima Total: 4,149.17

"AXA Seguros, S.A. de C.V." que en lo sucesivo se llamará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Al recibir mi póliza me doy por enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y especiales que rigen este seguro.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado

SA-072



reinventando / los seguros

AXA AUTOS

**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
AUTOMÓVILES/CAMIÓN FLOTILLA**

Moneda: NACIONAL

Póliza: GZ3064550000

Inciso: 63

Coberturas Amparadas

DAÑOS MATERIALES
ROBO TOTAL
RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
SERVICIOS DE ASISTENCIA
RESP. CIVIL PERSONAS EN EXCESO
DEFENSA LEGAL VEHICULAR
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES

**Límite Máximo de
Responsabilidad**

VALOR COMERCIAL
VALOR COMERCIAL
1,000,000.00
AMPARADA
3,000,000.00
1,000,000.00
600,000.00

Deducible

05%
10%

Prima

1,085.29
434.67
1,028.58
74.27
85.58
618.50
3,326.87

PRIMA NETA

Daños Materiales. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 05% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro

Robo Total. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 10% sobre el **VALOR COMERCIAL** del vehículo a la fecha del siniestro

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En caso de requerir un ejemplar impreso contactenos en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas.

Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

Este documento y la nota técnica que lo fundamenta están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros con registro Camiones Flotillas y Colectividades CNSF-S0048-0583-2014 con fecha 13 de Febrero de 2015.

Accidente o Robo de Automóvil 01 800 911 1AXA (1292) -
Defensa Legal 01-800-02-172-22, (01)55-64-80-58, (01)55-64-61-10
Servicio de Asistencia México 01800 908 4641 U.S.A 1 866 433 3231,
Canadá y Guatemala (Por Cobrar a México) (52 55) 5169 3026.

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6,
Tlacoquemécatl,
03200, México, D.F., División: CENTRAL

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

**ESTE DOCUMENTO NO ES
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

Apoderado

NATIONAL
UNITY

NON-RESIDENT AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES
NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO

Certificate Number

ANU-GZ3064550080 63

ITEM ONE

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUAMINA 408
Col. CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

PHONE, AREA CODE

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER ANU-2017

Policy Period

From 3 / 31 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.
To 12 / 31 / 2017 Time 12:00 ☐ A.M. ☒ P.M.

AGENT PRODUCER

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Agent Number

151

12:01 A.M. S.T. at the address of the named insured or as stated here in.

DECLARATIONS

WARNING THIS A TOURIST POLICY

THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO, AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE. NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING THE UNITED STATES.

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES).

COVERED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
1	2005	FORD	F-150 SS REG CAB	3FTEF17205MA18259	

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO).

COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.

COVERAGES LIABILITY	LIMITS OF LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ / US dls. per person \$ / US dls. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ / US dls. each accident /	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$100,000.00 US dls. each accident /	INCLUDED
D. Medical Payments	\$2,000.00 US dls. per person \$10,000.00 US dls. each accident	INCLUDED
National Unity Assistance	\$100.00 US dls. per event, 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE CO.

ONE RUEBNER PARKE

15303 RUEBNER ROAD

SAN ANTONIO, TX 78248

TO REPORT A CLAIM CALL:

TOLL FREE 1-866-329-6734

DIRECT 512-861-0992

or go to www.nationalunity.com

ROAD SIDE ASSISTANCE

TOLL FREE 1-800-308-5513

THIS NON RESIDENT AUTO USA LIABILITY POLICY WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE CORRESPONDING MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

IMPORTANT: Full Name of Applicant and Each Driver Required		License Number	Date of Birth	Occupation
APPLICANT	FIRST LAST MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			
DRIVER #1	Any driver with a valid driver license	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Certificate of Residency: It has been explained to me (us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I (we) have provided proof of my (our) Mexican residency to my (our) agent and certify that I am (we are) a full-time resident(s) of Mexico. I (we) further understand that if it is determined that I am (we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.

Certificado de Residencia: Se me (nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando los ciudadanos mexicanos o personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He (hemos) proporcionado a mi (nuestro) agente, prueba de mi (nuestra) residencia mexicana y que certifico que soy (somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo (entendemos) además, que si se determina que no soy (somos) residente(s) permanente(s) de México, este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica o Canada.

Date

Signature

www.nationalunity.com

NOTA: TRADUCCION DE CORTESIA Y CONDICIONES GENERALES DE POLIZA EN www.nationalunity.com/clausulas.html



reinventando / los seguros

01 800 900 1292

(1)

Carátula de Endoso

Datos del		Póliza	
Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		R.F.C.: MCI651010V22	
Domicilio: MINA 408 Col.: CENTRO C.P: 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		GZ3064550000	
		Inciso	
		63	
		Vigencia	
		Desde: 31/03/17 a las 1200hrs.	
		Hasta: 31/12/17 a las 1200hrs.	
		Emisión: 04/04/17	
		Moneda: Nacional	
		No. de cliente	
		CL00396358	

Datos del vehículo	
Modelo: 2005	Marca: FORD
Descripción: FORD	Uso: NORMAL
VIN: 3FTEF17205MA18259	Placa:
Número de Motor o N.C.I. Repuve:	

Descripción
En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el "Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro", que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se acredita el cumplimiento de la obligación referida. Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas (lesiones y muerte) \$100,000.00 La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad de las coberturas de responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí señalada no tiene incremento los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro. Si la cuantía los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la Suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del "Acuerdo", el excedente, así como los riesgos no cubiertos o excluidos en este Endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada, responsabilidad, exclusiones generales y, en su caso, las particulares de esta póliza. Seguro Obligatorio La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado. Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió: I. En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8º, 9º, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o II. En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro. La documentación contractual que integra este producto está registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36 D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CGEN-S0048-0165-2014 de fecha 26 de septiembre 2014.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200, México, D.F.

MÉXICO D.F. A 04 DE ABRIL DE 2017

Este documento no es válido como un recibo de pago

Apoderado